

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No.

Año ~~1799~~
1800

No. de hojas útiles 4.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito fundada en el Monasterio de la Encarnación, administradas por el Mayordomo Salas José durante el año de 1799 y presentadas al Juez para su aprobación.
(No aparecen las cuentas.)

JUEZ: García de la Plata Manuel.

RA-500 1.2
CA 14
DO 153
R 4

DO. 320

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.-



SELLO CUARTO, VN QUARRILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

5.º Juez de Conservación de fecho.

PARA LOS L. OS DE 1801.

D. José de Salas Mayordomo de la Cofradía de Nra Sra del Tránsito en la mejor forma de ~~lo~~ ante V. S. parezco, y digo q. por la Cuenta q. en debida forma presento relativa al tpo corrido de vn año en q. he administrado los intereses de ella cumpliendo en treinta, y uno de Diz. del presente de mil setecientos nov. y nueve, consta a f. 220 del Libro de Cuentas, haber quedado de sobrantes en el año anterior à favor de dha Cofrad. la cantidad de quatro mil y setenta p. cinco reales, y medio los q. unidos à los quince mil ochocientos veinte y dos pesos relativos à su entrada en el presente ascienden su totalidad à diez, y nueve mil ochocientos noventa, y dos p. cinco reales, y medio de los que rebatidos diez, y seis mil quatrocientos noventa, y dos pesos, quatro reales de su salida reducida del sal. de sus cobradores, entierros, devolucion. el quatro p. ciento de mi asigna. y demás q. constan de su Data resultan de sobr. a favor de dha Cofrad. la suma de Tres mil quatrocientos p. vn real, y medio p. q. V. S. inteligenciado de todo se sirva aprobar dha Cuenta la que va fielmente formada, y juro à Dios Nro Sr. y a esta señal de Cruz + de ser cierta en todas sus p.

RA-SCO 1.2

CA 14

DO 153

LS 4

y para ello

A. V. S. pido y suplico q^o habiendo por presentada dicha
cuenta en los terminos expuestos se sirva
aprobarla en Justicia q^o pido V^o

Josef de Salas



Lima y Mayo 28 de 1800

Por presentada la Cuenta con los Docum.^{tos}
se le acompaña: papeles al Contad. X^o y N^o.
Sultan D. Santiago Cerro para que Y conozi-
endo la correspondencia que fuere de Justicia, y
hecho como fuere, mandado al efdo. De fonsón
Queda el Obispo pido y Regido =

Plata



Proveído y firmado p. el Sr. Manuel Can-
cia de la Real Audiencia de Lima y de
donde se da como es costumbre. D. Juan y Juan
D. con servador de los Reinos en el Dia de su
Fecha = Antonio

Joseph de Salas
Ex. no. de Salas de Salas



2

Cumpliendo con el Decreto de V. de 28 del mes ^{mo} pasado, he examinado la cuenta presentada por D. Josef de Talas ^{mo} Mayor. de la Cofradia de Nra. S. del Tránsito, fundada en el Monasterio de la Encarnacion, q. corre desde 1.º de Enero, hasta 31 de Dic. de 1799. Lo q. puedo decir á V. se reduce, á que se omitió poner en el Libro ocho p. quatro xx. que importa el resio n.º 93: en la partida de p. 238.ª se pusieron demas dies p. en la partida de p. 246.ª viótos los Docum. que en ella se relacionan á siénden a = Ciento ochenta y seis p. cinco xx., y volo se sacaron al margen = Ciento ochenta p., y así resulta la diferencia demenda abono de = seis p. cinco xx., y en la de p. 247 se pusieron demenda tres xx.: En cuija conform. ásiende el cargo ala Cantidad de = Diez y nueve mil ocho cientos noventa y dos p. cinco y medio xx. con inclua. dela exstencia anterior. La Data legitima teniēdo concideracion álos equívocos q. ban expuestos demas, y demenda importa = Diez y seis mil quatrocientos noventa y siete p. quatro xx., y quedan de Sobrante = áfavor dela cofradia = Tres mil trescientos noventa y cinco p. vno y medio xx., y no lo q. se expone en el Libro del expresado Mayor, viēdo estos los q. se paraxan por primex Cargo ála cuenta viuiēte: V. en vista de todo resolberá lo q. sea á V. Mayor acordado. Lima 4 de Abril de 1800.

Santiago Leuro

Tu qua Tillo.

3



SELO CUARTO, UN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, E
NOVENTA Y CINQUE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801

El Abog. D. J. de la Cruz y Ochoa, pro-
curador G. la M. univ. de P. R. P. R. P. R.
al Excmo. Sr. D. J. de la Cruz y Ochoa, pro-
curador G. la M. univ. de P. R. P. R. P. R.
D. Jose de Caban mayor. ala Cofradia
de N. S. de la Trinidad fundada en
el monast. de la Cruz y Ochoa, y esta
Cofradia dice: q. ehan con compracion
viva el año corrido de 1.º de En.
N. S. de la Cruz de 29. El cargo en su
totalidad y con incluz. de la g. l. a.
anterior asciende a 12.822, 50 ¢.
e imponiendo la data 16.427, 75 ¢.
en suencia a los juros R. R. R. q.
se han hecho p. el Cont. de N. S.
en la C. de Santiago de los Rios, que
van a cobrante liquido a favor
de la Cofradia 3.325, 11 ¢. en lugar
al q. se figura G. el mayor domo en
la demora. Hallandose pues

laus panti. De qua gta. in unum

SAVED UN *conly Respectively* *Joanna* *W. L. Jones*
-ETHE JIA *W. L. Jones* *W. L. Jones*
1. OHIO Y *W. L. Jones* *W. L. Jones*

Exato alq. p. q. se proceda á
aprovaz, de dar andorve p. alcar.
de leguizos á favor da D. fad.

la cant. q. va conveñida, y en
la q. R. uita exclamacion la e
quivocacion en q. era perñido.
cabo el mayordomo. En unya
atencion.

D. V. C. pide y suplica ve cinda a cu
 conventum. apoyas las more
 cionas q' han segun y en la con
 formidad q' se ha expre adio
 lo q' fuere mas a su t. q' pido
 a

D. Hugh & Lincogen

Limay June 28th 1890

Авто-

Proveído por el V. P. Manuel García de la Plata del Consejo de Su Mage. su O. Don Sub. Secano de esta A. Audiencia y Just. de Cond. b. don de Copanday, en el día de su fha =

Antemio

Joseph Aug. Marquez

En la ciudad de la Nueva York, en 15 de Mayo

14

do se le den los testimonios que pide en el
y otro, poniendose un traslado de el a con-
tinuacion de el. Cuanto, para lo proveyo

Marcelo Garcia

de la Plaza

Atendido

Joseph Anq. Marquez
no
Esc. de v. m. y de la Casa